



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ASAMBLEA NACIONAL

### CONVOCATORIA A SESIÓN No. 013-2018 COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE SEGURIDAD FRONTERIZA

#### MIEMBROS DE LA COMISIÓN

1. Fernando Burbano
2. Jose Chalá
3. Cesar Carrión
4. Lenin Plaza
5. Rafael Quijije
6. Juan Carlos Yar
7. René Yandum

En sus despachos.-

Por disposición del Asambleísta Juan Carlos Yar, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional de Seguridad Fronteriza, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la Sesión de la Comisión número 013-2018, a realizarse el Salón 1, del Edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, el jueves 26 de julio de 2018 a las 08h00, para tratar el siguiente orden del día:

1. Tratamiento, debate y aprobación de los articulados de los Proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, para elaboración del informe para primer debate.
2. Varios.

Atentamente,

Abg. Paola Molina Calderón.  
SECRETARIA RELATORA

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE SEGURIDAD FRONTERIZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE SEGURIDAD FRONTERIZA**

**ACTA No. 013 de jueves 26 de julio, Preside Asambleísta Juan Carlos Yar.**

Quito, D. M, el jueves 26 de julio de 2018, siendo las 8h00, en la sala de la Comisión Especializada Ocasional de Seguridad fronteriza se instaló la Comisión Ocasional, de acuerdo con la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 26 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

El señor Presidente manifiesta que se instala sesión No. 013-2018 y solicita que por Secretaria se proceda a informar si existen documentos que hayan ingresado por secretaria, por lo que por secretaria informa que no existen oficios presentados.

Se procede a constar el quorum por lo que se informa que se cuenta con el quorum reglamentario.

En esta sesión es importante señalar; que en la sesión 12 se aprobó, los primeros artículos que estarán en el informe de primer debate que ya se encuentra elaborando el equipo técnico de la Comisión, se cuenta, ya con el ámbito objeto y aplicación de la norma. Y que también por la renuncia de la señora exvicepresidenta, Carmen Rivadeneira, se vio la necesidad legal, de elegir a un vicepresidente, según nos manda la Ley, por lo que en puntos varios se trató ese punto con la aprobación del nuevo pleno de la comisión, siendo electo por unanimidad de los presentes, el asambleísta Fernando Burbano.

En cuanto a la reducción del número de asambleístas, se dio en relación de la resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, quien faculta a aceptar las renunciaciones y que se tenga un número de comisionados de hasta nueve, siendo el caso de la presente comisión de 7 integrantes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Se ha visto que las propuestas planteadas, son analizadas de una manera sistematizada y ordenadas, coordinando con cada una de las propuestas que han presentado los asambleístas, sociedad civil, académicos, con lo que se ha visto que la aprobación de los articulados avanza de manera rápida y unánime. En esta sesión se tratará un capítulo, y dos títulos de esta ley, se informa que hasta máximo la próxima semana terminar con el análisis de los articulados, y proceder a remitir al Pleno de la Asamblea Nacional, el primer informe para debate, así también se ha señalado que con esta aprobación de los articulados no queda a un lado el tema que el Ejecutivo, o por iniciativa legislativa puedan presentar cualquier proyecto para ser tratado. Por las declaraciones y conversaciones con el Ministro de Defensa, Oswaldo Jarrin, se nos ha hecho conocer que están elaborando un Código de Seguridad integral, en el que la Ley que trata la Comisión que presido, está siendo considerada en dicho proyecto de normativo, por lo que en el caso de ingresar dicha propuesta, por lo manifestado por los diferentes asambleístas correspondería a esta Comisión Tratarla, no obstante considero que es facultad del CAL, la asignacion a la comisión que corresponda, sin dejar a un lado que la Ley de Seguridad Publica y del Estado, es la ley principal de seguridad.

Se ha señalado que existe el compromiso de todos los miembros de la comisión para sacar lo más pronto posible esta ley, y de igual manera se está haciendo llegar cartas de agradecimiento a todos los asambleístas que fueron parte, y la invitación para que nos sigan apoyando con sus valiosos aportes.

Por secretaria se procedió a dar lectura de la convocatoria, misma que fue aprobada y se trató el punto de orden del día, Tratamiento, debate y aprobación de los articulados de los Proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Publica y del Estado, para elaboración del informe para primer debate, mismo que se trataron los 10 artículos, de acuerdo con lo que informo el señor presidente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Una vez que se han revisado las observaciones, y se le ha entregado a cada uno de los integrantes los insumos, se procedió a iniciar el tratamiento de los siguientes artículos de la Ley Reformatoria de Seguridad Pública y del Estado, que se ha previsto para el día de hoy avanzar hasta el artículo 10, mismo que el equipo técnico de la Comisión se encuentra sistematizando.

Una vez concluido con el punto del orden del día se clausura la sesión.

Firman para constancia, Presidente de la Comisión con la Secretaria Relatora

Juan Carlos Yar

**Presidente**

Paola Molina Calderón.

**Secretaria**